

## TALLER DE FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA DIRECTA “CONSULTA POPULAR”



**AYUDA MEMORIA**

**25 /ENERO/ 2018**

## 1. ANTECEDENTES:

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política-SNGP-, mediante Oficio Nro. SNGP-SPC-2017-0039-OF, convocó el 04 de diciembre de 2017, a la Mesa Técnica y a la Mesa Ciudadana Permanente de las instituciones públicas, a un taller de evaluación de los consejos ciudadanos sectoriales, en dicho taller, la SNGP presentó una charla sobre *“Mecanismos de Participación y Democracia Directa”*, en el marco de lo que será la Consulta Popular.

El 27 de diciembre de 2017, mediante Oficio Nro. SNGP-DFIC-2017-0015-OF, el Secretario Nacional de Gestión de la Política, solicitó a las instituciones *“remitir en un plazo no mayor a 15 días”*, el día y hora para realizar la réplica del Taller de Formación Ciudadana, relacionada con mecanismos de participación y democracia directa a ser impartida a los delegados y delegados del Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental.

El Ministerio del Ambiente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 656, publicado en el Registro Oficial No. 490, de fecha 29 de abril de 2015, en su disposición general segunda establece: *“La Secretaría Nacional de Gestión de la Política, coordinará acciones con los Ministerios Sectoriales para la promoción, organización, conformación y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales, brindará apoyo metodológico y acompañamiento necesario; monitoreará, supervisará y evaluará los procesos de integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales; fomentará diálogos periódicos; impulsará redes de participación entre los consejos ciudadanos sectoriales y brindará la capacitación y formación en participación a sus miembros. Los titulares de los respectivos ministerios sectoriales viabilizarán su cumplimiento”*, atenderá la recomendación de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política relacionada con la realización del Taller de Formación en Mecanismos de Participación y Democracia Directa.

El Taller promovido por el MAE a través de la Coordinación General de Planificación Ambiental y la Dirección de Planificación e Inversión, contó con la aprobación de la Sra. Viceministra de Ambiente, Dra. Eulalia Pozo, quien suscribió las invitaciones a los/las Señores/Señoras delegados/as del CCSA, para que participen en el taller de la referencia.

Mediante memorando Nro. MAE-VMA-2018-0008-O, de fecha 17 de enero de 2018, desde el Viceministerio se solicitó a las Coordinaciones Zonales y Direcciones Provinciales del MAE, se sirvan considerar la movilización de los señores/as delegados del CCSA desde su lugar de origen al lugar del evento.

Se gestionó con la Superintendencia de Bancos para que nos faciliten el auditorio de la institución para llevar a cabo el taller en mención, el día jueves 25 de enero, de 09h00 a 13h00.



## 2. AGENDA DEL TALLER

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	METODOLOGÍA
09h00 - 09h15	Registro de participantes	MAE-Planificación	Hoja de Registro
09h15 - 09h25	Saludo de bienvenida	Autoridad del Ministerio del Ambiente	Discurso
09h25 - 09h35	Objetivos y presentación de la Agenda del Taller	DPI-MAE	Expositiva
09h35 - 11h00	Desarrollo del Taller: <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción sobre el sentido político del taller</li> <li>Video</li> <li>Preguntas generadoras, trabajo en grupos</li> </ul>	Secretaría Nacional de Gestión de la Política-SNGP	Expositiva
11h00-11h30	REFRIGERIO		
11h30 - 12h00	Presentación del Acuerdo Ministerial 102 y revisión y aprobación de Hoja de Ruta 2018.	DPI-MAE	Expositiva
12h00 - 12h10	Preguntas y respuesta	Participantes	
12h10 – 12h15	Cierre de la jornada	DPI-MAE	Expositiva
12h15 – 13h00	ALMUERZO		

## 3. PARTICIPANTES:

SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jenny Tapia, Directora de Iniciativas Ciudadanas</li> <li>Christian Paucar, Técnico</li> </ul>
MINISTERIO DEL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mario Ruales, Asesor MAE</li> <li>Tatiana Yépez, Directora Planificación</li> <li>Carmen Estacio, Analista de Planificación</li> <li>Noralma Gruezo, Analista de Planificación</li> </ul>
CONSEJO CIUDADANO NACIONAL DEL SECTOR AMBIENTAL	21 Delegados y delegadas del CCSA ( Anexo hoja de registro)

## 4. DESARROLLO DEL TALLER

### a. Palabras de bienvenida

El taller dio inicio con palabras de bienvenida a cargo del Sr. Mario Ruales, Asesor del Despacho del Ministerio del Ambiente, Sra. Jenny Tapia, Directora de Participación Ciudadana de la SNGP y la Sra. Mariana Benítez, Presidenta de la Red Unión de Organizaciones de Pequeños Pescadores de El Oro - Uoppau.

### b. Objetivos del Taller

Conforme la Agenda del Taller, la Directora de Planificación, Sra. Tatiana Yépez, presentó los objetivos del evento:

- Proporcionar los sentidos políticos de la Consulta Popular y Referéndum como mecanismos de la participación ciudadana.
- Presentar el Acuerdo Ministerial que reestructura el Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental, y la Hoja de Ruta 2018 para aprobación.

### **c. Introducción del sentido político del Taller**

El Sr. Christian Paucar, funcionario de la SNGP, sintetizó el sentido político que tiene la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, al apoyar los talleres sobre mecanismos de participación ciudadana liderado por los Ministerios Sectoriales, dirigido a los/as Consejeros/as de los CCS.

Expuso que la participación política de todos los sectores, con las propuestas para la consulta popular, demuestra la madurez democrática del pueblo ecuatoriano constituyendo un derecho; así como, la oportunidad para tomar decisiones importantes a favor de nuestras comunidades.

Dio a conocer que se analizaron 2.739 propuestas de preguntas que fueron presentadas por al menos 700 colectivos, agrupaciones, funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, cientos de agrupaciones y ciudadanos sobre los temas que debería abordarse en la Consulta Popular.

### **d. Presentación del video explicativo sobre las 7 preguntas de la Consulta Popular**

Presentación del video grabado por el Secretario Nacional de la Política, Sr. Miguel Carvajal, en el que detalla y explica cada una de las preguntas del Referéndum y Consulta Popular, en el marco de los siguientes temas:

#### CORRUPCIÓN

La corrupción constituye el peor de los delitos porque atenta contra el derecho al desarrollo de los pueblos, por ejemplo, el dinero que debería ser invertido en salud, educación y protección social, es mal destinado a cuentas de malos funcionarios perjudicando el bienestar de la sociedad y destruyendo la institucionalidad del Estado.

- El tema más generalizado en las propuestas es la corrupción.
- Se preguntará sobre la supresión de los derechos políticos para los servidores públicos, declarados culpables de delitos de corrupción. Esta medida será de por vida.
- Además, que las empresas corruptas y corruptoras jamás puedan volver a contratar con el Estado.
- Por otro lado, los bienes y propiedades de esas personas y empresas serán destinados a recuperar lo que el Estado perdió por efectos de la corrupción.

#### CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no ha cumplido con el papel para el que fue creado, su actuación se convirtió en una acción política de soporte para la mantención del poder del anterior régimen, más no, en un garante de la transparencia y la participación social.



- Se consultará sobre el cese inmediato de los actuales miembros del Consejo de Participación Ciudadana y se propone que los nuevos integrantes sean elegidos a través de votación universal.
- Mientras tanto, se establecerá un Consejo de Participación Transitorio, encargado de la evaluación de las autoridades existentes y los concursos en marcha.

#### REELECCIÓN INDEFINIDA

La alternabilidad permite poner límites a los abusos de poder, facilita la fiscalización, el control y la transparencia de la gestión pública y constituye una garantía institucional del propio Estado.

Constituye un principio fundamental de la democracia, a la vez que permite el surgimiento de nuevos procesos y nuevos cuadros políticos.

- La posible reelección indefinida debilita la democracia pues absolutamente todo se pone en función de la perpetuación de una persona y no tanto sobre un proyecto, que prevea el futuro del país. Por ello, la alternabilidad amplía los derechos de participación, fortalece la rendición de cuentas y garantiza la democracia.
- En tal sentido, se preguntará para dejar sin efecto la enmienda que permite la reelección indefinida.

#### LEY DE PLUSVALÍA

El decrecimiento de la industria de la construcción afecta la oferta de puestos de trabajo y se incrementa el desempleo. El sector de la construcción se vio gravemente afectado por la Ley de Plusvalía. De acuerdo al Banco Central, la industria de la construcción de vivienda registró un decrecimiento de 1,7 % en el segundo trimestre de 2017 y de un -7,9% con respecto al segundo trimestre de 2016.

- Existe la necesidad de redistribuir la ganancia alcanzada en un predio por la inversión pública. Además, hay que combatir la especulación del suelo; pero la “Ley de Plusvalía” no solo que no ha servido para eso, sino ha golpeado al sector de la construcción (que ha decrecido casi en un 8%), con efectos negativos en el empleo y en la economía.
- Se consultará sobre la eliminación de la “Ley de Plusvalía” que está en vigencia.

#### YASUNÍ – ITT

El Ecuador ha manifestado su voluntad por la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. El Parque Nacional Yasuní, constituye el área protegida más grande del Ecuador continental y sitio privilegiado con la mayor biodiversidad del mundo.

- En defensa de los derechos de las personas y de la naturaleza, como Presidente nacido en el corazón de la Amazonía, no podía faltar el tema de cuidar nuestra casa común.
- Se preguntará sobre la ampliación en 50.000 hectáreas de la zona intangible del Yasuní y la reducción a la tercera parte del área de explotación petrolera en el ITT.



### MINERÍA METÁLICA

Contribuye al desarrollo de una minería responsable y al desarrollo de otras iniciativas que no afecten los derechos del ambiente y de los grupos sociales. El nuevo modelo económico planteado es un proceso no extractivista, lo que nos conduce a la búsqueda de nuevas soluciones para el desarrollo, por lo que se plantea cambiar la minería y la destrucción del medio ambiente por el uso de la riqueza y belleza natural para el desarrollo turístico que puede generar mejores réditos al progreso del país.

- Es aspiración el tener una minería responsable, que respete las normas ambientales y sociales, y que no afecte a nuestros ecosistemas frágiles, ni a nuestro hábitat.
- Se preguntará sobre la restricción de la minería metálica en todas sus etapas dentro de áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos.

### CRÍMENES SEXUALES

El objetivo es garantizar y fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes constituyen una problemática social, que tiene factores latentes como la impunidad, la falta de denuncia por temor del menor al agresor, la ausencia de sanciones proporcionales al daño, siendo una de las peores formas de violación a los derechos humanos, afectando permanentemente la vida de la víctima, impidiendo el desarrollo integral en los ámbitos emocionales, psicológicos, afectivos y físicos.

- Pensamos en nuestros niños, niñas y adolescentes que están expuestos a la crueldad del abuso sexual.
- Estos crímenes, sobre todo cuando se cometen contra la niñez, encuentran impunidad por el silencio y el temor, por la indefensión de los niños que, amenazados por el criminal, no denuncian, ni cuentan el horror que están viviendo.
- Reconocemos el interés superior, dentro de la Constitución, de la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes.
- Se preguntará si los ciudadanos están de acuerdo con que no haya prescripción en los crímenes sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

#### **e. Revisión del Acuerdo Ministerial 102 y Hoja de Ruta 2018**

En cumplimiento a la agenda, la Sra. Noralma Gruezo, Analista de Planificación del Ministerio del Ambiente, presentó el Acuerdo Ministerial 102 para revisión conjunta, mismo que reestructura el actual Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental. En este espacio se aclararon las dudas que surgían alrededor de varios artículos del Acuerdo.

A nombre del Ministerio del Ambiente, se emite un mensaje claro respecto a la nueva manera de gestionar que tendrá el Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental, adecuándolos a la realidad que presentan las diferentes realidades en el territorio; para ello, tendrá un rol protagónico las Direcciones Provinciales y Coordinaciones Zonales del MAE, a fin de generar un fuerte vínculo con los representantes del Consejo Ciudadano. Se buscará realizar articulaciones en otros espacios de participación, y con una fuerte incidencia organizativa.



De igual manera, se analizó la Hoja de Ruta 2018, para revisión y aprobación de los/as señores/as consejeros, misma que propone las actividades que el CCSA deberá realizar bajo la gestión del MAE.

La SNGP solicita incluir en la Hoja de Ruta el IV Encuentro de los CCSA, misma que deberá definirse la fecha acorde a la agenda de las autoridades institucionales.

Los señores delegados del CCSA solicitan dar a conocer la metodología que el MAE propondrá para realizar la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil para conformar el nuevo Consejo Ciudadano.



#### **f. Preguntas y respuestas**

- Representantes de dos organizaciones manifiestan estar de acuerdo en que se dé la oportunidad para que sean los ciudadanos quienes decidan cuáles autoridades se reeligen en cada elección, porque consideran que no hacerlo es retroceder y restringir el derecho a participar y a elegir libremente.
- FEDARPOM. Comunidades que viven dentro de la Reserva Ecológica Cayapas Mataje, aseguran haber solicitado al Ministerio del Ambiente se les entregue tierras que fueron otorgadas en concesión a las camaroneras, y que después del proceso de desalojo, los comuneros consideran que manejar estas tierras les permitirá disminuir la pobreza extrema que viven. En su momento FEDARPOM solicitó al Ministerio del Ambiente, entregar esas tierras para desarrollar proyectos productivos, sin embargo la DP Esmeraldas les sugiere canalizar el pedido a través de la Secretaría de Recursos Pesqueros. Hoy conocen que las ONGs son quienes están haciendo uso de esa tierra.
- Se cuestiona el hecho de que las autoridades y técnico del MAE se despreocupan de las problemáticas sociales presentes en las comunidades.
- La organización Cascadas de Peguche solicita al MAE Imbabura, conseguir recursos para el funcionamiento de la Reserva.
- Demandan al MAE encontrar la solución a varios problemas que se presentan en territorio: instalación de líneas de alta tensión por los páramos; proyecto que cuenta con licencia ambiental; se menciona la inadecuada gestión de residuos sólidos en Quisa Pincha, Tungurahua (DP).
- Se menciona como una problemática la contaminación del Río de Puerto Gualtaco, que es una zona Fronteriza, toda vez que se vierten desechos de aguas contaminadas a los manglares y a los ríos. Se solicita investigar las responsabilidades del Municipio de Huaquillas y se pide que el MAE demuestre más agilidad en la resolución de los trámites que ingresan.
- Solicitan capacitación a los delegados/as del CCSA para que sean ellos quienes atiendan los problemas que se presentan.

- Manifiestan su preocupación por que han verificado que las grandes empresas se siguen llevando todo y el MAE únicamente sirve para normar más que para ofrecer alternativas productivas.

Todas las inquietudes y preguntas surgidas de este espacio de participación fueron debidamente atendidas y procesadas por la funcionaria del Ministerio del Ambiente, conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana, el Decreto Ejecutivo 656, la Política Ambiental Nacional y demás normativa vigente.

## 5. COMPROMISOS

- Remitir Ayuda Memoria a los correos electrónicos de los/as delegados/as del CCSA.
- CONAGOPARE, solicita gestionar cita con las Subsecretarías pertinentes para tratar dos temas:
  - Convenio MAE-CONAGOPARE para la siembra de plantas y lo relacionado con la contaminación a camaroneras, Río Grande (Garrapata)
  - Trasladar a las Autoridades del MAE, las inquietudes planteadas en el Taller para posibles soluciones.

## 6. RECOMENDACIONES

- Se sugiere la conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario al interior del MAE, que oriente la aplicación de los lineamientos a seguir en el marco de lo que establece el Decreto Ejecutivo 656 y el Acuerdo Ministerial 102, de cara a la conformación, visión y gestión que tendrá el nuevo CCSA 2018-2021.
- Definir una estrategia que considere la metodología a desarrollarse en territorio para la convocatoria, análisis y selección de las organizaciones sociales que deberán conformar el nuevo CCSA.
- Roles claros de los principales actores institucionales, en la conformación y gestión del nuevo Consejo Ciudadano (Vice despacho, Asesores, Coordinaciones Zonales, Direcciones Provinciales, Coordinación General de Planificación Ambiental).

### Referencias Bibliográficas:

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Decreto Ejecutivo 656.
- Acuerdo Ministerial 102 (MAE).
- Líneas argumentales remitidas por la SNGP.
- Oficios y memorandos.



## TALLER DE FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA DIRECTA “CONSULTA POPULAR”



**AYUDA MEMORIA**

**25 /ENERO/ 2018**

## 1. ANTECEDENTES:

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política-SNGP-, mediante Oficio Nro. SNGP-SPC-2017-0039-OF, convocó el 04 de diciembre de 2017, a la Mesa Técnica y a la Mesa Ciudadana Permanente de las instituciones públicas, a un taller de evaluación de los consejos ciudadanos sectoriales, en dicho taller, la SNGP presentó una charla sobre *“Mecanismos de Participación y Democracia Directa”*, en el marco de lo que será la Consulta Popular.

El 27 de diciembre de 2017, mediante Oficio Nro. SNGP-DFIC-2017-0015-OF, el Secretario Nacional de Gestión de la Política, solicitó a las instituciones *“remitir en un plazo no mayor a 15 días”*, el día y hora para realizar la réplica del Taller de Formación Ciudadana, relacionada con mecanismos de participación y democracia directa a ser impartida a los delegados y delegados del Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental.

El Ministerio del Ambiente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 656, publicado en el Registro Oficial No. 490, de fecha 29 de abril de 2015, en su disposición general segunda establece: *“La Secretaría Nacional de Gestión de la Política, coordinará acciones con los Ministerios Sectoriales para la promoción, organización, conformación y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales, brindará apoyo metodológico y acompañamiento necesario; monitoreará, supervisará y evaluará los procesos de integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales; fomentará diálogos periódicos; impulsará redes de participación entre los consejos ciudadanos sectoriales y brindará la capacitación y formación en participación a sus miembros. Los titulares de los respectivos ministerios sectoriales viabilizarán su cumplimiento”*, atenderá la recomendación de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política relacionada con la realización del Taller de Formación en Mecanismos de Participación y Democracia Directa.

El Taller promovido por el MAE a través de la Coordinación General de Planificación Ambiental y la Dirección de Planificación e Inversión, contó con la aprobación de la Sra. Viceministra de Ambiente, Dra. Eulalia Pozo, quien suscribió las invitaciones a los/las Señores/Señoras delegados/as del CCSA, para que participen en el taller de la referencia.

Mediante memorando Nro. MAE-VMA-2018-0008-O, de fecha 17 de enero de 2018, desde el Viceministerio se solicitó a las Coordinaciones Zonales y Direcciones Provinciales del MAE, se sirvan considerar la movilización de los señores/as delegados del CCSA desde su lugar de origen al lugar del evento.

Se gestionó con la Superintendencia de Bancos para que nos faciliten el auditorio de la institución para llevar a cabo el taller en mención, el día jueves 25 de enero, de 09h00 a 13h00.



## 2. AGENDA DEL TALLER

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	METODOLOGÍA
09h00 - 09h15	Registro de participantes	MAE-Planificación	Hoja de Registro
09h15 - 09h25	Saludo de bienvenida	Autoridad del Ministerio del Ambiente	Discurso
09h25 - 09h35	Objetivos y presentación de la Agenda del Taller	DPI-MAE	Expositiva
09h35 - 11h00	Desarrollo del Taller: <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción sobre el sentido político del taller</li> <li>Video</li> <li>Preguntas generadoras, trabajo en grupos</li> </ul>	Secretaría Nacional de Gestión de la Política-SNGP	Expositiva
11h00-11h30	<b>REFRIGERIO</b>		
11h30 - 12h00	Presentación del Acuerdo Ministerial 102 y revisión y aprobación de Hoja de Ruta 2018.	DPI-MAE	Expositiva
12h00 - 12h10	Preguntas y respuesta	Participantes	
12h10 – 12h15	Cierre de la jornada	DPI-MAE	Expositiva
12h15 – 13h00	<b>ALMUERZO</b>		

## 3. PARTICIPANTES:

SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jenny Tapia, Directora de Iniciativas Ciudadanas</li> <li>Christian Paucar, Técnico</li> </ul>
MINISTERIO DEL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mario Ruales, Asesor MAE</li> <li>Tatiana Yépez, Directora Planificación</li> <li>Carmen Estacio, Analista de Planificación</li> <li>Noralma Gruezo, Analista de Planificación</li> </ul>
CONSEJO CIUDADANO NACIONAL DEL SECTOR AMBIENTAL	21 Delegados y delegadas del CCSA ( Anexo hoja de registro)

## 4. DESARROLLO DEL TALLER

### a. Palabras de bienvenida

El taller dio inicio con palabras de bienvenida a cargo del Sr. Mario Ruales, Asesor del Despacho del Ministerio del Ambiente, Sra. Jenny Tapia, Directora de Participación Ciudadana de la SNGP y la Sra. Mariana Benítez, Presidenta de la Red Unión de Organizaciones de Pequeños Pescadores de El Oro - Uoppau.

### b. Objetivos del Taller

Conforme la Agenda del Taller, la Directora de Planificación, Sra. Tatiana Yépez, presentó los objetivos del evento:

- Proporcionar los sentidos políticos de la Consulta Popular y Referéndum como mecanismos de la participación ciudadana.
- Presentar el Acuerdo Ministerial que reestructura el Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental, y la Hoja de Ruta 2018 para aprobación.

### **c. Introducción del sentido político del Taller**

El Sr. Christian Paucar, funcionario de la SNGP, sintetizó el sentido político que tiene la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, al apoyar los talleres sobre mecanismos de participación ciudadana liderado por los Ministerios Sectoriales, dirigido a los/as Consejeros/as de los CCS.

Expuso que la participación política de todos los sectores, con las propuestas para la consulta popular, demuestra la madurez democrática del pueblo ecuatoriano constituyendo un derecho; así como, la oportunidad para tomar decisiones importantes a favor de nuestras comunidades.

Dio a conocer que se analizaron 2.739 propuestas de preguntas que fueron presentadas por al menos 700 colectivos, agrupaciones, funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, cientos de agrupaciones y ciudadanos sobre los temas que debería abordarse en la Consulta Popular.

### **d. Presentación del video explicativo sobre las 7 preguntas de la Consulta Popular**

Presentación del video grabado por el Secretario Nacional de la Política, Sr. Miguel Carvajal, en el que detalla y explica cada una de las preguntas del Referéndum y Consulta Popular, en el marco de los siguientes temas:

#### **CORRUPCIÓN**

La corrupción constituye el peor de los delitos porque atenta contra el derecho al desarrollo de los pueblos, por ejemplo, el dinero que debería ser invertido en salud, educación y protección social, es mal destinado a cuentas de malos funcionarios perjudicando el bienestar de la sociedad y destruyendo la institucionalidad del Estado.

- El tema más generalizado en las propuestas es la corrupción.
- Se preguntará sobre la supresión de los derechos políticos para los servidores públicos, declarados culpables de delitos de corrupción. Esta medida será de por vida.
- Además, que las empresas corruptas y corruptoras jamás puedan volver a contratar con el Estado.
- Por otro lado, los bienes y propiedades de esas personas y empresas serán destinados a recuperar lo que el Estado perdió por efectos de la corrupción.

#### **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, no ha cumplido con el papel para el que fue creado, su actuación se convirtió en una acción política de soporte para la mantención del poder del anterior régimen, más no, en un garante de la transparencia y la participación social.



- Se consultará sobre el cese inmediato de los actuales miembros del Consejo de Participación Ciudadana y se propone que los nuevos integrantes sean elegidos a través de votación universal.
- Mientras tanto, se establecerá un Consejo de Participación Transitorio, encargado de la evaluación de las autoridades existentes y los concursos en marcha.

#### REELECCIÓN INDEFINIDA

La alternabilidad permite poner límites a los abusos de poder, facilita la fiscalización, el control y la transparencia de la gestión pública y constituye una garantía institucional del propio Estado.

Constituye un principio fundamental de la democracia, a la vez que permite el surgimiento de nuevos procesos y nuevos cuadros políticos.

- La posible reelección indefinida debilita la democracia pues absolutamente todo se pone en función de la perpetuación de una persona y no tanto sobre un proyecto, que prevea el futuro del país. Por ello, la alternabilidad amplía los derechos de participación, fortalece la rendición de cuentas y garantiza la democracia.
- En tal sentido, se preguntará para dejar sin efecto la enmienda que permite la reelección indefinida.

#### LEY DE PLUSVALÍA

El decrecimiento de la industria de la construcción afecta la oferta de puestos de trabajo y se incrementa el desempleo. El sector de la construcción se vio gravemente afectado por la Ley de Plusvalía. De acuerdo al Banco Central, la industria de la construcción de vivienda registró un decrecimiento de 1,7 % en el segundo trimestre de 2017 y de un -7,9% con respecto al segundo trimestre de 2016.

- Existe la necesidad de redistribuir la ganancia alcanzada en un predio por la inversión pública. Además, hay que combatir la especulación del suelo; pero la “Ley de Plusvalía” no solo que no ha servido para eso, sino ha golpeado al sector de la construcción (que ha decrecido casi en un 8%), con efectos negativos en el empleo y en la economía.
- Se consultará sobre la eliminación de la “Ley de Plusvalía” que está en vigencia.

#### YASUNÍ – ITT

El Ecuador ha manifestado su voluntad por la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. El Parque Nacional Yasuní, constituye el área protegida más grande del Ecuador continental y sitio privilegiado con la mayor biodiversidad del mundo.

- En defensa de los derechos de las personas y de la naturaleza, como Presidente nacido en el corazón de la Amazonía, no podía faltar el tema de cuidar nuestra casa común.
- Se preguntará sobre la ampliación en 50.000 hectáreas de la zona intangible del Yasuní y la reducción a la tercera parte del área de explotación petrolera en el ITT.



### MINERÍA METÁLICA

Contribuye al desarrollo de una minería responsable y al desarrollo de otras iniciativas que no afecten los derechos del ambiente y de los grupos sociales. El nuevo modelo económico planteado es un proceso no extractivista, lo que nos conduce a la búsqueda de nuevas soluciones para el desarrollo, por lo que se plantea cambiar la minería y la destrucción del medio ambiente por el uso de la riqueza y belleza natural para el desarrollo turístico que puede generar mejores réditos al progreso del país.

- Es aspiración el tener una minería responsable, que respete las normas ambientales y sociales, y que no afecte a nuestros ecosistemas frágiles, ni a nuestro hábitat.
- Se preguntará sobre la restricción de la minería metálica en todas sus etapas dentro de áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos.

### CRÍMENES SEXUALES

El objetivo es garantizar y fortalecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes constituyen una problemática social, que tiene factores latentes como la impunidad, la falta de denuncia por temor del menor al agresor, la ausencia de sanciones proporcionales al daño, siendo una de las peores formas de violación a los derechos humanos, afectando permanentemente la vida de la víctima, impidiendo el desarrollo integral en los ámbitos emocionales, psicológicos, afectivos y físicos.

- Pensamos en nuestros niños, niñas y adolescentes que están expuestos a la crueldad del abuso sexual.
- Estos crímenes, sobre todo cuando se cometen contra la niñez, encuentran impunidad por el silencio y el temor, por la indefensión de los niños que, amenazados por el criminal, no denuncian, ni cuentan el horror que están viviendo.
- Reconocemos el interés superior, dentro de la Constitución, de la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes.
- Se preguntará si los ciudadanos están de acuerdo con que no haya prescripción en los crímenes sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

#### **e. Revisión del Acuerdo Ministerial 102 y Hoja de Ruta 2018**

En cumplimiento a la agenda, la Sra. Noralma Gruezo, Analista de Planificación del Ministerio del Ambiente, presentó el Acuerdo Ministerial 102 para revisión conjunta, mismo que reestructura el actual Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental. En este espacio se aclararon las dudas que surgían alrededor de varios artículos del Acuerdo.

A nombre del Ministerio del Ambiente, se emite un mensaje claro respecto a la nueva manera de gestionar que tendrá el Consejo Ciudadano Nacional del Sector Ambiental, adecuándolos a la realidad que presentan las diferentes realidades en el territorio; para ello, tendrá un rol protagónico las Direcciones Provinciales y Coordinaciones Zonales del MAE, a fin de generar un fuerte vínculo con los representantes del Consejo Ciudadano. Se buscará realizar articulaciones en otros espacios de participación, y con una fuerte incidencia organizativa.



De igual manera, se analizó la Hoja de Ruta 2018, para revisión y aprobación de los/as señores/as consejeros, misma que propone las actividades que el CCSA deberá realizar bajo la gestión del MAE.

La SNGP solicita incluir en la Hoja de Ruta el IV Encuentro de los CCSA, misma que deberá definirse la fecha acorde a la agenda de las autoridades institucionales.

Los señores delegados del CCSA solicitan dar a conocer la metodología que el MAE propondrá para realizar la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil para conformar el nuevo Consejo Ciudadano.



#### **f. Preguntas y respuestas**

- Representantes de dos organizaciones manifiestan estar de acuerdo en que se dé la oportunidad para que sean los ciudadanos quienes decidan cuáles autoridades se reeligen en cada elección, porque consideran que no hacerlo es retroceder y restringir el derecho a participar y a elegir libremente.
- FEDARPOM. Comunidades que viven dentro de la Reserva Ecológica Cayapas Mataje, aseguran haber solicitado al Ministerio del Ambiente se les entregue tierras que fueron otorgadas en concesión a las camaronerías, y que después del proceso de desalojo, los comuneros consideran que manejar estas tierras les permitirá disminuir la pobreza extrema que viven. En su momento FEDARPOM solicitó al Ministerio del Ambiente, entregar esas tierras para desarrollar proyectos productivos, sin embargo la DP Esmeraldas les sugiere canalizar el pedido a través de la Secretaría de Recursos Pesqueros. Hoy conocen que las ONGs son quienes están haciendo uso de esa tierra.
- Se cuestiona el hecho de que las autoridades y técnico del MAE se despreocupan de las problemáticas sociales presentes en las comunidades.
- La organización Cascadas de Peguche solicita al MAE Imbabura, conseguir recursos para el funcionamiento de la Reserva.
- Demandan al MAE encontrar la solución a varios problemas que se presentan en territorio: instalación de líneas de alta tensión por los páramos; proyecto que cuenta con licencia ambiental; se menciona la inadecuada gestión de residuos sólidos en Quisa Pincha, Tungurahua (DP).
- Se menciona como una problemática la contaminación del Río de Puerto Gualtaco, que es una zona Fronteriza, toda vez que se vierten desechos de aguas contaminadas a los manglares y a los ríos. Se solicita investigar las responsabilidades del Municipio de Huaquillas y se pide que el MAE demuestre más agilidad en la resolución de los trámites que ingresan.
- Solicitan capacitación a los delegados/as del CCSA para que sean ellos quienes atiendan los problemas que se presentan.

- Manifiestan su preocupación por que han verificado que las grandes empresas se siguen llevando todo y el MAE únicamente sirve para normar más que para ofrecer alternativas productivas.

Todas las inquietudes y preguntas surgidas de este espacio de participación fueron debidamente atendidas y procesadas por la funcionaria del Ministerio del Ambiente, conforme lo establece la Ley de Participación Ciudadana, el Decreto Ejecutivo 656, la Política Ambiental Nacional y demás normativa vigente.

## 5. COMPROMISOS

- Remitir Ayuda Memoria a los correos electrónicos de los/as delegados/as del CCSA.
- CONAGOPARE, solicita gestionar cita con las Subsecretarías pertinentes para tratar dos temas:
  - Convenio MAE-CONAGOPARE para la siembra de plantas y lo relacionado con la contaminación a camaroneras, Río Grande (Garrapata)
  - Trasladar a las Autoridades del MAE, las inquietudes planteadas en el Taller para posibles soluciones.

## 6. RECOMENDACIONES

- Se sugiere la conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario al interior del MAE, que oriente la aplicación de los lineamientos a seguir en el marco de lo que establece el Decreto Ejecutivo 656 y el Acuerdo Ministerial 102, de cara a la conformación, visión y gestión que tendrá el nuevo CCSA 2018-2021.
- Definir una estrategia que considere la metodología a desarrollarse en territorio para la convocatoria, análisis y selección de las organizaciones sociales que deberán conformar el nuevo CCSA.
- Roles claros de los principales actores institucionales, en la conformación y gestión del nuevo Consejo Ciudadano (Vice despacho, Asesores, Coordinaciones Zonales, Direcciones Provinciales, Coordinación General de Planificación Ambiental).

### Referencias Bibliográficas:

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Decreto Ejecutivo 656.
- Acuerdo Ministerial 102 (MAE).
- Líneas argumentales remitidas por la SNGP.
- Oficios y memorandos.